

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

**2023/3789** *Aprobación de cargos electos con dedicación exclusiva y dedicación parcial.*

#### **Edicto**

Don José Berrio Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio 2023, ha acordado el reconocimiento de la dedicación exclusiva y parcial para el desempeño de los cargos de Alcalde-Presidente y 1º y 2º Tenientes de Alcalde en las condiciones que abajo se detallan, con efectos económicos y administrativos desde el día 6 de julio 2023.

- Alcaldía-Presidencia (don José Berrio Ramírez), dedicación exclusiva; retribución mensual bruta de //2.628,57// euros, en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias los meses de junio y diciembre.
- Primer Teniente-Alcalde (don José Sánchez García), dedicación parcial al 50%; retribución mensual bruta de //800// euros, en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias los meses de junio y diciembre.
- Segundo Teniente-Alcalde (doña Antonia Rodríguez Gómez), dedicación parcial al 50%; retribución mensual bruta de //800// euros, en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias los meses de junio y diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Arroyo del Ojanco, 12 de julio de 2023.- El Alcalde, JOSÉ BERRIO RAMÍREZ.